



DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA AL MINISTERIO DE SALUD FORTALECER LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Nota de Prensa N° 141/OCII/2017

- ***Es indispensable aprobar el Plan Sectorial de Salud Intercultural para el período 2017 - 2021.***

Ante la grave situación de salud que enfrentan los pueblos indígenas y las altas brechas sanitarias a diferencia del resto de peruanos, mediante oficio remitido al sector, el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, saludó la decisión del Ministerio de Salud de dar marcha atrás y restituir en su estructura orgánica la Dirección de Pueblos Indígenas, adscrita al Viceministerio de Salud Pública.

Como se recuerda, en febrero de 2016 el Ministerio de Salud creó la Dirección de Pueblos Indígenas, en atención de la recomendación defensorial de incorporar un órgano de alto nivel con capacidad normativa, funcional y administrativa encargado de implementar el enfoque de interculturalidad en todos los niveles del sistema de salud, así como en las políticas, programas y estratégicas del sector. Sin embargo, en marzo del presente año la institución consideró su eliminación significando un retroceso en la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

Frente a esta medida, el Defensor del Pueblo señaló que la prestación del servicio de la salud a los pueblos indígenas requiere de acciones concretas que contribuyan a alcanzar la garantía de este derecho con pertinencia cultural. Por tal motivo recomendó que la Dirección de Pueblos Indígenas debe liderar la implementación de la Política Sectorial de Salud Intercultural, y aprobar Plan Sectorial de Salud Intercultural para el período 2017 -2021.

Es preciso tener en cuenta que en el país existen también pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, quienes se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad inmunológica, demográfica y territorial, que el resto de la ciudadanía. Y, por tanto, se requiere de un nivel de especialización técnica que adopte medidas en estricto cumplimiento de la normativa y los protocolos de salud.

Finalmente, el titular de la Defensoría recordó que todas las acciones deben emprenderse con la participación de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y con el respeto debido a sus identidades socioculturales, formas de vida, tradiciones y planes de desarrollo.

Lima, 12 de mayo de 2017